

LATAUTONOMY

**(AUTONOMÍA MULTICULTURAL: CONDICION
INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE EN AMERICA LATINA)**

CAPITULO ECUADOR

ILEANA ALMEIDA

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La opresión de los pueblos indios en el proceso histórico del país.
- 1.2. Las luchas indígenas a través de los siglos.
- 1.3. Propuestas y categorías políticas actuales.

2. LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS FRENTE AL ESTADO NACIONAL

- 2.1. Estado, Economía y Sociedad.
- 2.2. Estado y Cultura.
- 2.3. Estado y Lengua.
- 2.4. Estado y Territorio.
- 2.5. Estado y Leyes.
- 2.6. Estado, Movimientos Sociales e Indígenas.

3. PUEBLOS INDIOS Y TRANSNACIONALES

- 3.1. El Proyecto Neoliberal en el Ecuador.
- 3.2. Pueblos Indios y Medio Ambiente.

4. AUTONOMÍA

- 4.1. Posibilidades de autonomía multicultural.
- 4.2. Los procesos de autonomía.
- 4.3. Autonomía Municipal
 - 4.3.1. Alcalde Quichua en Otavalo.
 - 4.3.2. Cotacachi, un ejemplo de autonomía.
 - 4.3.3. El Municipio de Guamote.
 - 4.3.4. El Consejo Provincial de Cotopaxi.
- 4.4. Autonomía Multicultural para el Desarrollo sostenible
 - 4.4.1. Los indígenas amazónicos. La Opip.
 - 4.4.2. El asunto territorial y las compañías petroleras.

5. CONCLUSIONES

ANEXOS

- Investigación de Campo: Municipio de Guamote, Lourdes Tibán.
- Investigación de Campo: Consejo Provincial de Cotopaxi, Ángel Ramírez
- Plan de Vida de la Opip
- Mapa Político del Ecuador
- Pisos Ecológicos del Ecuador.

AUTONOMÍA MULTICULTURAL: CONDICION INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMERICA LATINA

1. ANTECEDENTES

Las luchas indígenas en América Latina representan en su totalidad un hito de extraordinaria importancia en la historia de los países latinoamericanos con población originaria, y constituyen un fenómeno social que tiene características, problemas y logros específicos. En la actualidad son estudiadas desde la ciencia, la política, la economía, la cultura y la ecología.

Los reclamos indios por tierra, por recursos naturales, por un medio ambiente sano, por el reconocimiento de su organización social, por sus estructuras políticas propias, por sistemas agrícolas sostenibles, por la soberanía estatal frente a las transnacionales, por sus símbolos de identidad encuentran cada vez mayor justificación moral y ecológica y son ampliamente asumidas por sectores no indígenas.

En el discurso político y social contemporáneo, las luchas indígenas de América Latina son definidas como procesos de autonomía con logros ya alcanzados y con grandes posibilidades futuras.

Por sus características, la autonomía indígena no tiene análogas. Se trata de una autonomía que recoge la voluntad de integrar y no excluir componentes culturales diversos, con potencial para resguardar y defender derechos que atañen a todos desde la acción de gobiernos locales, o de organizaciones autónomas.

El proyecto de investigación Latautonomy plantea discutir en conjunto varios problemas teóricos ajustándolos a tres conceptos interrelacionados entre

sí: Multiculturalidad, Autonomía y Desarrollo Sostenible, que a la vez servirán de matriz conceptual para el análisis. Estos conceptos que tienen que ver con el vínculo de los seres humanos y la sociedad, el medio ambiente y el poder dominante, son utilizados en el pensamiento político de los indígenas ecuatorianos, todavía con insuficiencia sistemática, sin embargo, en su proceso de liberación y en la asimilación de experiencias, los indígenas los emplean a conciencia. El lema de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador), la mayor de las organizaciones indígenas del país se compone de tres nociones fundamentales: Libertad, Tierra y Cultura. Son las nociones que les permiten generar acciones para avanzar en su proyecto político-social. Estas ideas correlacionadas e interdependientes en principio y guardando diferencias de contenido cultural y ciertas limitaciones teóricas, corresponden a los conceptos que se propone dilucidar la investigación Latautonomy. No hay mayores dificultades para dar el paso de la una tríada de conceptos a la otra. Esta conciencia es demostración de que la expectativa del director de la investigación, Dr. Leo Gabriel, de encontrar en las luchas indígenas de América Latina los referentes para una autonomía multicultural que pueda garantizar el desarrollo sostenible en cada uno de los países está correctamente fundamentada.

Los ojos del mundo miran los avances democráticos de las propuestas indígenas. Se investigan conceptos que se desprenden de la práctica política indígena: servirán de guía para solucionar situaciones de conflictividad étnica en diferentes regiones. Se asigna valor al concepto de autonomía pluricultural, que se hace realidad en espacios de libertad conservados o conquistados por las luchas indias: los Municipios autónomos de Chiapas; el Territorio dos indios del Brasil; la Región autónoma de Nicaragua; el Area kuna de Panamá, la Constitución venezolana, el Estado Plurinacional en Ecuador...

Ninguno de estos modelos es un logro acabado, pero configuran entes de oposición a los Estados excluyentes que han ignorado al indígena como heredero de los pueblos originarios.

Las propuestas indias no incluyen llamamientos a la violencia. Sus demandas se centran en la necesidad de convivencia pacífica y armoniosa entre las diversas tradiciones y culturas. Muchas instituciones latinoamericanas y europeas, dentro de la Investigación Latautonomy, analizan los conceptos derivados de las acciones políticas indígenas y formulan propuestas a los gobiernos y actores políticos involucrados. Se incluyen: el Departamento de Antropología de la Universidad Iztapalapa, México; el Instituto Ludwig-Boltzman de Viena; el Departamento de Antropología de la Universidad de Managua que ayuda a diseñar el status de autonomía de los indígenas de Nicaragua; el Instituto para Jurisprudencia y Religión de Viena que trabaja en la jurisprudencia respecto a las sociedades indígenas latinoamericanas; el Instituto de Etnología de Berlín, que pone énfasis en la cultura de los pueblos indios americanos; el Núcleo de la Universidad de Pará, que tiene proyectos de desarrollo en la Amazonía brasileña; el Instituto de Etnología de Zurich; por Ecuador ha sido propuesta para participar en este Proyecto la Fundación Pueblo Indio del Ecuador.

Una contribución viva y original para superar prejuicios y rechazos étnicos debe tener respuesta en los gobiernos, los llamados a facilitar la vigencia de esos espacios de estabilidad, progreso y justicia.

1.1. LA OPRESIÓN DE LOS PUEBLOS INDIOS EN EL PROCESO HISTÓRICO DEL PAÍS

Al momento de la invasión española a los territorios americanos, el capitalismo no constituía en Europa el modo de producción dominante, fue precisamente España la que protagonizó la primera experiencia colonial de la época burguesa. Por otra parte, en el Tahuantinsuyo, aún no se afianzaban las relaciones esclavistas: al interior de esta formación coexistían grupos étnicos diversos, y si bien se generalizaban los vínculos económicos en todo el territorio, el ayllu (régimen comunal primitivo) era todavía la base fundamental

para la producción. Sobre esta unidad social, se imponía cada vez con más poder, la acción de un Estado teocrático y expansionista. En la dinámica histórica que siguió a la invasión española, comenzaron a establecerse en el antiguo Tahuantinsuyo los rasgos de un feudalismo colonial impuesto por España para garantizar la eficacia económica que le favoreciera. El colonialismo español destruyó las estructuras económicas en formación, despojó del poder a las élites gobernantes, se arrogó el derecho a la propiedad de los recursos naturales y de la fuerza de trabajo. Se desconoció el territorio estatal de los incas, la lengua y algunas instituciones sociales quechuas pasaron a ser instrumentos de dominación, se negó el valor cultural de los logros del pueblo quechua y de las otras comunidades étnicas. Así fue como la invasión española significó para los pueblos indios, al mismo tiempo sometimiento económico y menosprecio étnico.

Con la independencia de España, el poder de la metrópoli colonialista fue reemplazado por el de los sectores criollos privilegiados. En un nuevo ámbito político, no cambió la situación de explotación de los pueblos indios. El surgimiento de los Estados nacionales en el territorio del Tahuantinsuyo y en los de los otros grupos étnicos, sancionó legalmente el proyecto nacional hegemónico de los sectores dominantes.

En la actualidad, inmersos en el sistema capitalista, y además enfrentados al proyecto neoliberal, los indígenas continúan desempeñando los trabajos más duros, viven en condiciones deplorables. Como jornaleros del campo y la ciudad, como vendedores ambulantes, cargadores, recolectores de basura, padecen la peor explotación del sistema, agravada por la amenaza que las transnacionales proyectan a su medio ambiente.

Los pueblos indios y de manera especial el quechua, fragmentados en comunidades pasaron a depender de la administración de los latifundios o de las haciendas, de los municipios y tenencias políticas. De este modo se

conservaron muchos de los rasgos étnicos, pero al mismo tiempo se debilitó la conciencia de pertenencia a sus pueblos históricamente conformados.

El propio sistema los empuja a la ciudad y la migración del indio se vuelve cada vez más intensa. En un medio diferente y adverso, solo la conciencia étnica y política unidas están promoviendo y desarrollando la lucha de los pueblos indios.

1.2. LAS LUCHAS INDÍGENAS A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

En realidad, los indígenas nunca han aceptado su posición de oprimidos. A través de los siglos y desde la invasión española a los territorios indios, los movimientos de protesta se han sucedido continuamente aunque han ido adquiriendo carácter variado de acuerdo a la estructura de dominio reinante: en el siglo XVI, el avance y penetración de las tropas españolas fue respondido con acciones sociales militarizadas. En los siglos siguientes, y en general durante toda la época colonial, la hispanización se fue combinando con el sincretismo y la resistencia. En el siglo XVIII se expandieron ampliamente las rebeliones mesiánicas como protesta a las excesivas cargas tributarias y al abuso de las autoridades coloniales.

Los crecientes requerimientos de las comunidades indígenas de tierras cultivables para su subsistencia, han provocado constantes levantamientos en la época de la República.

Las propuestas de los años 30 y 40 adquirieron visión agrarista, se situó en primer plano la lucha de clases y surgieron los primeros sindicatos indígenas impulsados por los partidos políticos de izquierda. Los empeños indios obtuvieron también el apoyo de los sectores progresistas de la Iglesia católica con el Obispo Leonidas Proaño a la cabeza, quien desde 1954 se había pronunciado a favor de los indios.

En los años 60 los indígenas se agrupan ya en organizaciones propias para hacer valer sus derechos. Demuestran con esta actitud el propósito de ser autónomos en su lucha.

Los pueblos indígenas de la región amazónica, que han conservado una base territorial reconocible y por lo tanto una mayor cohesión grupal, han sido los primeros en formular con precisión sus reclamos y en proponer soluciones adecuadas. Amparados por la selva, han recibido con menos violencia que los de la Sierra y la Costa, el impacto de la conquista y la colonización.

Si a esto se suma la influencia positiva que en determinados momentos ejerció el pensamiento de los misioneros católicos, se evidencian las circunstancias que explican la presteza con la que los indios de la Amazonía han asumido la lucha actual. Ya en 1964 la Federación de Centros Shuar planteaba como objetivo de la organización “la autodeterminación del grupo shuar en un nuevo concepto de Estado ecuatoriano pluralista” y además....” la autosuficiencia económica, como la base de un desarrollo libre de presiones e influencias...”.

En cambio los indígenas de la serranía, quichuas por identidad histórica, relegados por siglos a las haciendas, de donde salían solo ocasionalmente, estaban imposibilitados de dar a su lucha la dimensión amplia que requería. Marginados de la vida urbana, sobre todo de la vida política, diseminados aquí y allá a lo largo de la cordillera andina, habían expresado sus conflictos solo a través de los reclamos de tierra.

Las transformaciones de los años sesenta en el agro, abrieron las barreras de las haciendas y permitieron a los indios serranos el ensanche de su experiencia social y una perspectiva más vasta de su problemática. En su proceso organizativo han ido tomando cada vez con mayor acierto las acciones políticas necesarias. El conocimiento creciente de sus propias historia y

cultura, ha jugado un papel fundamental en la comprensión que han alcanzado de las injusticias del Estado ecuatoriano.

El rezago de los pueblos indios del litoral, es asimismo, explicable. Siendo como son, pueblos vulnerados por la presencia de compañías transnacionales, no resulta para nada extraña la autovaloración limitada que han tenido de su situación. Sin embargo, dentro de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, fundada en 1986, que reúne y sintetiza las demandas de todas las nacionalidades indias) han avanzado rápidamente y han concebido planteamientos claros.

Una vez enfrentada su lucha, los indios han llegado a la conclusión de que las fuerzas económicas que determinan la pobreza y el atraso de los sectores rurales, son las mismas que han manejado el poder político en el país, y que están representadas en el Estado.

La conciencia política de la Amazonía incorpora, además un elemento adicional al razonamiento sobre su situación: la creciente dificultad con que consiguen sus medios de subsistencia (caza y pesca) se origina en la paulatina degradación del medio ambiente, resultado de la explotación de la madera, del caucho y la ampliación de la zona agropecuaria, pero sobre todo por la acción de las compañías petroleras.

1.3. PROPUESTAS Y CATEGORÍAS POLÍTICAS ACTUALES

A partir del levantamiento indígena de 1990, los pueblos indígenas y sus organizaciones comenzaron a asumir un papel protagónico en el escenario político del país con el reclamo de amplias demandas y aspiraciones, incluyendo cambios políticos que garanticen una democracia real en el Ecuador. Hoy por hoy la lucha indígena nos muestra la política en su mejor versión. Todos los ecuatorianos somos testigos de que se trata de un proceso original e innovador en el que los indígenas van dando formas a su vida

política. En los años 70 el Movimiento Indígena recibe un impulso teórico de importancia decisiva. En el seno de las organizaciones se opta por la categoría de nacionalidad para definir a sus pueblos. “Nacionalidad” precisa los dos aspectos claves de su real situación y que hasta entonces habían sido desatendidos totalmente: el valor histórico de los pueblos indígenas y su derecho a la libertad política.

En trabajos antropológicos y sociológicos como también en documentos políticos y en el lenguaje habitual se denominan todavía a las nacionalidades y pueblos indígenas “runas”, “campesinos”, “grupos étnicos”, “indios”. Por lo general estos términos son utilizados sin una apreciación correcta de su realidad y no corresponden a sus características específicas.

“Runa” es un nombre utilizado por los mestizos con un significado profundamente peyorativo, este nombre refleja claramente la ideología racista del país. Su significado en quichua es de **hombre, ser humano**.

Denominar a las comunidades indígenas con el nombre de “campesinos” equivale a negar los factores diferenciales que los definen como comunidades históricas. Elimina sus procesos sociales y los reduce a una actividad productiva.

El concepto de “grupo étnico” especifica los rasgos particulares de los grupos indios su lengua, sus manifestaciones culturales, su organización social y territorial. Pero este concepto no permite ubicar a los pueblos indios en sus verdaderos procesos históricos.

“Indio” también es un término que ha venido siendo utilizado con un contenido despreciativo, sin embargo, su significado va cambiando a medida que los propios indios reivindican sus valores y derechos como tales.

La opción de la categoría de nacionalidad marca una línea divisoria entre la concepción y tratamiento de la cuestión india. Desde la definición de campesinos que los indios se daban a sí mismos hasta la autoaceptación de nacionalidades, media todo un proceso de maduración intelectual. La categoría de nacionalidad dio a la lucha de los indios una dimensión de política moderna, los ubicó y los relacionó con la comprensión del Estado-nación ecuatoriano.

El progreso más trascendental del pensamiento indígena se expresa en la propuesta de un Estado Plurinacional, es decir que a más de la nación ecuatoriana represente a las nacionalidades indias. La propuesta del Estado Plurinacional ha sido acogida por varios sectores sociales que no se sienten representados por un Estado democráticamente débil.

El levantamiento de 1990 tuvo como exigencia principal el cambio del artículo 1 de la Constitución del Ecuador para que se declarara al Estado ecuatoriano Estado plurinacional y planteó la autodeterminación de las nacionalidades indias como se estipula en las convenciones internacionales sobre los derechos de los pueblos.

Las categorías de Estado Plurinacional y de Nacionalidad apuntan a la insuficiencia democrática del Estado ecuatoriano, a la contradicción entre política estatal y derechos de los pueblos indios.

Desde la perspectiva indígena, el Estado Plurinacional, no es concebido como un Estado centralizado, que maneje todos los resquicios de la vida social con un solo partido político, sino como un Estado que implique posibilidades de diversos ámbitos con los que el Estado pueda compensar o suplir la exclusión política y cultural de los indios. Estos espacios podrían hacer compatibles la nacionalidad o la pluralidad de nacionalidades con la ciudadanía y optimizar beneficios concretos para todos como la sobrevivencia, la protección y el desarrollo.

Es sabido que las ideas son como el agua que toma forma de acuerdo al recipiente que la contiene. Así los conceptos de nacionalidad y pueblo, en el proyecto político de la CONAIE se han ido adaptando a la realidad objetiva y son el resultado de reflexiones profundas y significativas. Estos conceptos con su contenido específico son aplicados a la práctica política con posibilidades impensadas.

En el concepto de “nacionalidad”, la lengua sirve como el signo más importante de reconocimiento y delimita colectividades mayores, en cambio en el concepto de “pueblo”, es el territorio el signo mayor de reconocimiento y delimita colectividades menores, incluidas en las nacionalidades.

En procura de normas democráticas se manejan algunos conceptos como “Estado plurinacional”, “autonomía”, “jurisdiccionalidad”, que no tienen expresiones únicas y que solo adquieren contenido preciso en relación con las necesidades propias y a las posibilidades reales de cada pueblo. Sin embargo, esos conceptos se tergiversan o se malentienden, por lo que se desacreditan las propuestas indígenas. Por lo mismo hay que aclarar enfáticamente que los indios no persiguen la federación ni peor aún la secesión. Lo que reclaman es la posibilidad de alcanzar el autogobierno democrático.

Los pueblos indios en toda América están haciendo valer el derecho universalmente admitido, a la autodeterminación, que los organismos internacionales los recogen y defienden, como es el caso del Convenio 169 de la OIT, admitido por varios países de América Latina. En el Ecuador fue aceptado luego de insistentes esfuerzos por parte de los legisladores indios.

Dentro del actual orden político-jurídico ya no es posible hacer justicia a las demandas indígenas. El único camino para evitar que se perpetúe la dominación es multiplicar las unidades y jurisdicciones políticas, permitiendo diversas formas y grados de autonomía, no importa cuán complejas y arduas

sean las negociaciones entre el poder establecido y los representantes de los pueblos indios. Ellos están dispuestos a emprender toda clase de diálogos, análisis y discusiones. Últimamente representantes indios y de gobierno se han sentado a la mesa de negociaciones pero los diálogos indígenas-gobierno no han marcado el comienzo de una política estatal estable y capaz de fortalecer el país. Permiten, sí, apreciar que errores del pasado son sustituidos por errores del presente.

Asimismo, queda en evidencia que las arraigadas convicciones sobre las competencias del Estado obstaculizan juzgar de manera abierta lo nuevo que acontece en la vida del país. La autoconciencia indígena está engendrando formas de vida pública no conocidas, pues el indio no acepta la incondicional obediencia al dictado estatal. Al contrario, lo evalúa sobre valores arraigados en principios éticos, sin embargo, la realidad de la multiculturalidad del país no es aceptada fácilmente.

En diferentes tonos, el discurso gubernamental acusa a los indígenas de querer cogobernar. No hay bases para esa acusación, y si así fuera, ¿merece tal posibilidad de recriminación? Los indígenas han conquistado espacios de autonomía; en su lucha realizan sus derechos inherentes. Los indios no son partidos ni agrupaciones gremiales. Son pueblos, y como tales tienen facultad de darse el gobierno que les convenga dentro de lineamientos constitucionales. Su aspiración responde a identidades consolidadas y su cuestionamiento al Estado está garantizado por el Derecho Universal.

CUADRO No. 1 NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR

REGION	NACIONALIDAD	IDIOMA
Amazonía	Shuar	Shuar
Amazonía	COFAN	Kofán (A'ingae)
Amazonía	Siona	Siona (Paykoka)
Amazonía	Sekoya	Sekoya
Amazonía	Waorani	Waoterero
Amazonía	Zápara	Zápara
Costa	Tsáchila	Tsáchila (Tsafoki)
Costa	Awa	Awapit
Costa	Chachi	Tsachi (Cha'palaa)
Costa	Epera	Epera
Sierra	Kichwua	Kichwa

CUADRO No. 2 PUEBLOS DE LA NACIONALIDAD KICHWA

PROVINCIA	PUEBLOS
Zamora y Loja	Saraguros
Azuay y Cañar	Kañaris
Chimborazo	Puruháes
Bolívar	Warankas
Tungurahua	Chibuleos, Salasakas y Kisapinchas
Cotopaxi	Panzaleos
Pichincha	Kitu-Kara, Kayampis
Imbabura	Otavalos, Karankis, Natabuelas, Kayampis
Amazonía	Kichguas de Pastaza, Napo, Sucumbíos y Orellana

2. LAS NACIONALIDADES INDIGENAS FRENTE AL ESTADO- NACION

En 1830 surge el Estado ecuatoriano como expresión de la voluntad de los criollos de tomar en sus manos el destino del país. Para entonces el sedimento histórico-nacional era muy débil, pero cada vez eran más claros los vínculos económicos capitalistas. Paulatinamente el Estado fue afianzándose y consolidando los elementos de una nación ecuatoriana y debilitando al mismo tiempo los de los pueblos indios.

El complejo andamiaje que requiere el estado para su estructuración necesitaba de instituciones jurídicas, políticas, económicas, religiosas, pero éstas en ningún caso fueron el resultado de un auténtico desarrollo nacional, mas bien se las copió de modelos extranjeros –franceses sobre todo- ajenos a las tradiciones y realidades locales.

Desde un comienzo los estados nacionales se mostraron como órganos incapaces de garantizar la igualdad étnica y no pudieron captar ni recoger las características peculiares de los pueblos indios asentados en los distintos territorios, integrarlos en estados multinacionales, idea que no pasó por la cabeza de ningún político criollo. El proyecto estatal se inspiró en las ideas de la Revolución Francesa, que pregonaba “un pueblo, un Estado”, y el resultado conseguido fue estados unitarios que dejaban fuera de su sistema y funcionamiento a los pueblos indios.

La estructura centralizada del territorio, la imposición de lengua y cultura, las ideas en la enseñanza, el contenido de las leyes, la finalidad del ejército determinaron la presencia garantizada de una nación dominante contrapuesta a las nacionalidades indígenas dominadas.

Esta contraposición se manifiesta si comparamos los elementos de la nación ecuatoriana con los de las nacionalidades indígenas.

Es evidente que el Estado ecuatoriano no ha podido agrupar en una unidad eficiente y equilibrada a la nación ecuatoriana, de lengua castellana y de prácticas culturales occidentales, y a los pueblos indios que reivindican su condición de nacionalidades y que han sido secularmente impedidos de reflejar en la vida política sus normas administrativas y sus códigos culturales distintivos.

2.1. ESTADO, ECONOMIA Y SOCIEDAD

La nación ecuatoriana es producto de los procesos capitalistas que comenzaron en el seno del sistema colonial impuesto por España. Las nacionalidades indias son el resultado de sistemas económicos anteriores

La economía de la nación ecuatoriana se ve frenada por la dependencia de los capitales extranjeros. El país en buena medida desarrolla unilateralmente los procesos de producción de acuerdo a los intereses de los monopolios transnacionales. La burguesía nacional es intermediaria de la exportación y de la utilización de materias primas. Por esta razón, la industria nacional es débil y el sector obrero no constituye una fuerza vigorosa. El proletariado, en parte, se forma no por las relaciones capitalistas de una burguesía nacional, sino por la ingerencia del capital internacional.

En estas condiciones de producción capitalista mundial y en los límites del mercado interno nacional se insertan las nacionalidades indias.

En las ferias urbanas es posible constatar el carácter variado de las relaciones y condiciones de producción. Se pueden encontrar productos elaborados por los indígenas en forma de producción artesanal manufacturera y unos pocos de producción industrial, destinados al consumo de los indígenas. Hay productos artesanales elaborados por los indígenas dedicados a

compradores “mishu” o extraños. Se encuentran productos elaborados por empresas, algunas transnacionales, y comprados por la población india.

La producción indígena destinada a sectores indígenas cohesiona a las comunidades de la región, pero obviamente no se crean lazos económicos entre las diferentes comunidades nacionales (con la nación ecuatoriana propiamente dicha).

La composición social de las diferentes nacionalidades al interior de cada una de ellas es diferente. Generalizando podemos decir que los indígenas cumplen cada vez más trabajo asalariado en empresas y haciendas; pero la base social más amplia la constituyen todavía los campesinos pobres, los trabajadores urbanos, los artesanos independientes. Ninguno de ellos conforma un proletariado propiamente tal. De ahí que no se pueda hablar de una conciencia de clase proletaria en los sectores indígenas.

Cada vez es mayor el número de estudiantes, comerciantes, profesionales indios. Comienzan a aparecer algunos intelectuales que luchan por las reivindicaciones culturales, históricas, lingüísticas y políticas de sus pueblos.

En el seno de la nacionalidad quichua, sobre todo entre los quichuas otavaleños existen formas de producción mercantil. Los productores a la vez producen y contratan. En muchos casos, las relaciones de producción se dan entre parientes. Estos aspectos determinan las características de la burguesía quichua, que tiene un espacio económico muy limitado para su producción y mercado por lo cual se ve obligada a buscar mercado en el extranjero. La burguesía quichua empieza a jugar un papel importante para la defensa de la identidad de su pueblo, aunque las reivindicaciones aún tienen carácter local. En algunos sectores indígenas donde aún no existe una burguesía india, hay un avance de las bases y comienza a generalizarse la autoconciencia de nacionalidad.

El análisis de la composición económico-social de las nacionalidades indias lleva a deducir que el problema no se reduce a la oposición clase explotadora y clase explotada. Enmarcar la cuestión solo dentro de la contradicción de clases esquematiza su comprensión e induce a tomar medidas políticas erróneas.

2.2. ESTADO y CULTURA

Los hechos culturales cohesionan la nación y son el resultado de determinantes históricas. Están en relación con todo lo que caracteriza la vida social. La cultura abarca las expresiones estéticas, las instituciones sociales, las prácticas morales y jurídicas, las producciones materiales, las costumbres, etc. La cultura cambia de época en época, está indisolublemente ligada a la vida social de una comunidad y solo por eso adquiere carácter nacional para esa comunidad.

Las fuerzas dominantes de cada época histórica crean un modelo cultural, determinan la índole de la cultura en un período dado y cambian solo en medio de conflictos sociales.

En el Ecuador, como en los demás países de América Hispánica, la cultura nacional que viene conformándose desde la llegada de los españoles, (aunque ha variado por las nuevas condiciones económicas, políticas, sociales y naturales) sigue siendo fundamentalmente occidental.

En nuestro país fue la Iglesia católica, principal terrateniente y exponente mayor de las fuerzas dominantes del largo período colonial-feudal, la que asumió el rol primordial en la organización de los hechos culturales transmitidos por los españoles. Este fue el primer período de la conformación nacional del Ecuador. La red urbanística, la arquitectura, la pintura, la imaginería, la

música, las costumbres, la educación, el papel de la mujer, las relaciones familiares, evidencian el predominio religioso.

A este primer orden cultural establecido, se contrapuso el liberalismo como expresión de la burguesía naciente, con sus nuevas motivaciones ideológicas y su nuevo modelo cultural. La apertura a las corrientes de pensamiento europeo influyó también en el cambio de leyes, del carácter urbano, de la arquitectura, de la educación, del papel de la mujer, de las instituciones sociales, del arte, etc.

En el capitalismo, la cultura nacional se desarrolla lentamente porque las posibilidades de creación cultural se concentran principalmente en sectores reducidos y se impide o se dificulta la creación cultural de amplios grupos sociales. Además con el proceso de globalización la comunicación de masas (prensa, cine, radio, televisión, internet) vuelve a la mayoría de la población receptora pasiva, a la que se le imponen los mensajes de un pequeño grupo de decisión. Esta situación se agrava más aún por el bajo desarrollo tecnológico del país. La vida social está saturada de hechos culturales ajenos que desplazan a la cultura nacional y a las culturas de las nacionalidades indias.

En las etapas señaladas las culturas indígenas han estado y continúan estando en situación de opresión nacional. Si por un lado la Iglesia católica fue una determinante poderosa para consolidar la lengua en una primera etapa, por otro lado desarticuló en gran parte las culturas indígenas. En la lucha sistemática contra las idolatrías fueron prohibidos muchos elementos de las culturas indígenas: la cerámica, la orfebrería, los diseños de los tejidos, las fiestas, los rituales, las instituciones sociales, los bailes fueron sometidos a censura. Luego, el estado ecuatoriano ha relegado las culturas indígenas a un plano de discrimen desfavorable para su desarrollo. Es admirable el desconocimiento de muchos de sus rasgos culturales por parte de instituciones y de individuos hasta hoy cuando existen metodologías científicas que posibilitan el rescate de los hechos culturales. El caso más ilustrativo es el

escándalo público que se ha levantado cuando un canal de televisión presentó imágenes de un juzgamiento dentro de una comunidad.

Otra dificultad para entender las culturas indias es la separación por fronteras estatales de los países donde hay comunidad de rasgos étnicos entre las nacionalidades indígenas (Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Brasil).

A pesar de lo anotado, los cinco siglos de convivencia en un mismo territorio de una y otras comunidades nacionales han homogenizado rasgos culturales. Lógicamente, la cultura dominante de la nación ecuatoriana es la que ha ejercido mayor influencia sobre las culturas indias, pero esta influencia no ha determinado simbiosis profunda ni acuerdos como proponen los indígenas al tratarse de la administración de justicia , de la salud , de la medicina , salvo en algunos casos de la cultura popular.

Aún en las condiciones de opresión nacional, las culturas indígenas siguen manteniendo particularidades en su carácter, son todavía reconocibles y diferenciales. Muchos de sus hechos culturales están ligados a la naturaleza en tanto riqueza natural (caza y pesca). Algunas culturas mantienen muy nítidamente la relación con la naturaleza como medio de trabajo (agricultura, textiles, cerámica), etc.

Se ha venido negando a las culturas aborígenes del reconocimiento de su carácter genuino y diferente. Equivocadamente se denominan a las manifestaciones culturales indígenas “folklore ecuatoriano”, “artesanías ecuatorianas”, “arte popular ecuatoriano”. Las culturas aborígenes, en buena medida, han conservado su singularidad frente a la presión de la cultura hispánica por cerca de 500 años. Hasta hoy hay códigos culturales aborígenes poco permeables a los de origen español. Esta resistencia a la aceptación de patrones ajenos llegan a las masas indígenas en las diversas formas de prohibiciones religiosas, consignas políticas, periódicos, clases escolares, radio, etc, son un desafío a la conciencia.

La conciencia de una cultura propia es en sí un acto liberador: significa vencer el prejuicio de superioridad de la cultura de la nación opresora sobre la de las nacionalidades oprimidas.

A través de los siglos las culturas indias han cedido parte de su personalidad ante la cultura dominante, pero no han sido destruidas por completo, son concretas como concretos son los pueblos que les dan vida. Se conservan sus lenguas, su experiencia y su relación con el medio y la sociedad. Se mantiene la tradición oral, que suplen los documentos escritos, por ser genuina, minuciosa y verídica; quedan todavía los rituales mágicos que son al mismo tiempo una manifestación artística y una manera de vincularse con las fuerzas de la naturaleza: se expresa el arte como modo jubiloso de vivir; se guarda el papel cohesionador y educador de la familia; se aplican aún los sabios conocimientos de la medicina y la agricultura; se practica el respeto a la naturaleza. Las culturas indias siguen manifestando la personalidad colectiva, ya sea en el trabajo o en la fiesta, y por eso son populares y democráticas.

Sin embargo, no podemos confiar simplemente en la resistencia indestructible de los pueblos. Es un hecho palpable que la asimilación a la cultura dominante es progresiva. Es por tanto el momento de dedicar todo el esfuerzo, todas las alternativas para salvarlas.

A medida que se profundiza la conciencia de la dominación y la opresión, el aprecio de los indígenas por su cultura va cambiando: surge el orgullo nacional y el entendimiento de que no hay culturas “superiores” ni “inferiores”, sino que todas representan sistemas equivalentes, mas o menos desarrollados históricamente, y que las culturas indias han sido desvalorizadas por la acción de los colonizadores, misioneros, educadores y políticos. Que el prejuicio y el racismo han impuesto concepciones ajenas a su estructura y a su simbología.

Todas las culturas están dotadas de valores específicos, aptos para desarrollarse, siempre que se parta del principio de que la igualdad de las culturas supone la igualdad de los pueblos. Pero esta actitud debe ser sostenida no individualmente sino por movimientos organizados que respondan a las aspiraciones de la totalidad de la población india.

La participación masiva en la alfabetización, en la postalfabetización, en la educación a diferentes niveles, en la preparación de profesionales, en el conocimiento de la propia historia, en la estimación positiva de las culturas y lenguas que les pertenecen, impulsan la lucha.

La cultura es inseparable de la realidad histórica: su singularidad nacional no puede distanciarse del devenir social. Rasgos psíquicos fundamentales, maneras de comportarse colectivamente, habían sido asimilados ya antes de la llegada de los españoles por el conjunto social de los pueblos indios. Cuando se analizan las singularidades de las culturas indias, es decir, cuando se define su identidad histórica, a la vez, se descubren los rezagos y mutilaciones causados desde el exterior.

Por mucho tiempo las culturas indias han permanecido recluidas en zonas impenetrables, confinadas en los “ghettos” de los latifundios y haciendas. Además se ha regado también su secuencia histórica; se han soslayado sus profundas raíces; se las ha mostrado carentes de tradición.

El redescubrimiento de las culturas indias no solo es emocionante y enriquecedor para sus poseedores, sino para todo aquel que se adentra en sus singulares nociones.

A su manera, las culturas indias expresan los grandes valores universales. En la solemnidad de las fiestas, en el refinamiento de los vestidos, en la valentía guerrera, en la sencillez de las relaciones familiares, en la

educación de los niños, en la concepción sagrada del universo que se mueve con fuerzas activas y pasivas se traducen los valores más profundos y significativos del hombre. Se pone de manifiesto la conciencia moral, estética, religiosa y social.

La simbiosis con otras culturas, inclusive con la cultura dominante constituye un mérito de las culturas indias que han sabido incorporar elementos ajenos sin destruir la esencia de la suya.

Los instrumentos occidentales no alteran la música aborígen. El terciopelo más bien realza la elegancia de los vestidos y los caballos en las fiestas, magnifican la importancia y suntuosidad de los personajes centrales.

En cambio la cultura dominante siempre tiende a imponer a las culturas indias sus propios valores y concepciones. En los “desfiles cívicos” de la fiesta de la Mama Negra, en el carácter católico que se le asigna al Inti Raymi, en la denominación “pase del niño” a la festividad del Marcan Taita, fiesta de agradecimiento a la fecundidad de la tierra se falsea y se disfraza la vivencia profunda de los pueblos indios.

La actitud colonialista se expresa con toda claridad cuando se afirma erróneamente que la falta de escritura es sinónimo de pobreza cultural. Sin embargo, canciones, poemas, relatos legendarios, refranes, invocaciones ceremoniales, etc., están vinculados a la realidad social, son un recuento de complejas experiencias. Por otro lado se cree que el desarrollo científico y técnico significa supremacía cultural de los pueblos que han avanzado en esos campos. Mas, en el terreno de las relaciones humanas, en el campo de lo estético y lo moral, los adelantos de la ciencia y de la técnica se relativizan. Las expresiones culturales y artísticas indias intercalan de modo original lenguajes diferentes, sin embargo, se intenta forzar su carácter e incluirlas en clasificaciones ajenas a su modo de ser.

No se trata, por supuesto, de presentar a las culturas como antagónicas incompatibles e irreconciliables, una posición de esta naturaleza, no haría sino abogar por encerramiento y empobrecimiento de las culturas.

Lo que se debe exigir es el mutuo respeto entre ellas.

2.3. ESTADO Y LENGUA

En lo que se refiere al factor lingüístico es también necesaria la comparación del español como lengua de la nación ecuatoriana y lengua oficial del estado del Ecuador, frente a las lenguas indias que están en situación de opresión.

Toda nación necesita para cohesionarse de una lengua común a todos los miembros de la comunidad. Esta lengua ha sido y es para la nación ecuatoriana el español. A pesar de que no es inherente a la conformación nacional, desde su comienzo ha ido adoptando rasgos nacionales a lo largo de la vida histórica el país.

Como lengua oficial, su uso fue impuesto desde la época colonial. Es la lengua utilizada en las leyes, en las dependencias del Estado, en la enseñanza a todos los niveles, en los medios de comunicación colectiva, en la administración, etc.

El español se consolida también como lengua nacional en la literatura ecuatoriana; se expresa en los personajes, refleja situaciones históricas, muestra la diferenciación de clases.

Los sistemas fonológico, gramatical y semántico del español y de las lenguas indígenas son muy diferentes, aun así el número de hablantes bilingües entre los indígenas es muy alto, lo contrario se observa entre los hispanohablantes, entre los que el grado de bilingüismo con las lenguas indias

son contados. Esta situación es propia cuando hay lengua dominante y lenguas dominadas.

Las lenguas de los pueblos indios han sido relegadas a ambientes familiares, limitadas a una comunicación restringida. Cohesionan grupos pequeños. Por ser orales fundamentalmente, son transmitidas de generación en generación y esto aumenta el apego de los indígenas por sus lenguas.

Para los indígenas su lengua es el signo más claro de su historia, en contraposición, el español es el símbolo de opresión, les recuerda la falta de derechos en que se les ha colocado. Una muestra clara de esta carencia de derechos es el impedimento que ponen los funcionarios de Registro Civil a los indígenas para inscribir a sus hijos con nombres que no solamente tienen significado en la lengua sino también en su historia y en su cultura. Fue también un hecho significativo la protesta levantada por algunos legisladores y periodistas cuando se escribió la leyenda de rigor de la banda presidencial en shuar y no en español.

En los últimos años en el Ecuador, la lengua quichua empieza a pasar de lengua oral a lengua escrita y literaria. La traducción de la obra de García Márquez "Crónica de una muerte anunciada", le concede al quichua status de lengua literaria. Pero lo más importante es que los propios indígenas, aún en circunstancias totalmente desfavorables, escriben y publican cada vez con más frecuencia en sus propias lenguas, como una forma de retener su identidad histórica.

Hasta hoy el pensamiento colonialista se ha negado a aceptar que las lenguas de los pueblos indios sean verdaderas lenguas. Se ha puesto en tela de juicio el carácter y la función que cumplen. Pero no existen lenguas inmaduras, incipientes o ineficaces. Todas manifiestan la larga vida de los pueblos que las hablan, todas son testimonios de comunidades creadoras, cuyos hombres pensaron y sintieron, se alegraron y sufrieron.

Los desequilibrios y diferencias entre el español y las lenguas indias no se explican porque éstas sean inferiores originalmente. Las causas deben buscarse en la situación de discriminación de los pueblos indios. En estos se encuentran los sectores más pobres, los peor alimentados, los que sufren de marginalidad más acentuada.

Corregir la desigualdad entre la lengua dominante y las lenguas oprimidas compromete a la voluntad política nacional de los indios pero también a gestiones administrativas, a políticas estatales que son imprescindibles en el momento actual.

La lengua caracteriza con mucha frecuencia a un individuo o a una comunidad. Se dice “soy quichua”, “soy shuar”, para identificarse con el grupo nacional que habla esta lengua. De aquí el significado fundamental que tiene la lengua para la unidad y consolidación nacional. La autoconciencia nacional se adquiere a través de la lengua y a medida que avanza la reflexión de nacionalidad se profundiza y difunde el uso de la lengua de la nacionalidad oprimida.

En el nivel de la estructura de poder y prestigio está únicamente el español, que es la lengua dominante. Se la utiliza en la mayoría de las situaciones: en la educación, en las publicaciones literarias, científicas, técnicas, en los medios de comunicación colectiva, en el ejército, en los bancos, en la iglesia, en los actos oficiales. En cambio las lenguas indias son usadas en cantidad y proporción mínima y se limitan casi exclusivamente a ambientes familiares.

La migración fomenta el bilingüismo obligado; los migrantes deben aprender la lengua dominante si quieren sobrevivir en las ciudades. Aquí la lengua queda aislada de su propio contexto socio-cultural y desaparece

paulatinamente. Caso excepcional es Otavalo por la participación de los indígenas en muchas actividades.

El discrimen lingüístico acarrea consecuencias muy graves: por un principio pedagógico aceptado mundialmente la lengua materna debe ser utilizada para alfabetizar y educar a los niños sobre todo en los primeros años de la escuela. Hasta hace pocos años el niño indio estaba forzado a aprender en una lengua extraña. Era un choque traumatizante que provocó efectos negativos e irreparables en su psicología. La Educación Bilingüe-Intercultural ha corregido en gran medida esas equivocaciones pedagógicas, pero la desigualdad lingüística persiste puesto que no existe educación bilingüe en castellano y lenguas indígenas destinadas a todas las escuelas del sistema oficial, se limita a las escuelas con población india. En el campo de la legislación, las leyes escritas en español expresan un sistema de valoraciones ajenas a los indios. Los elementos de la propiedad comunal mueven a los indígenas a defender la propiedad colectiva, pero se les obliga a cederla y a someterse de esta manera a procesos judiciales que no entienden ni valoran. Así mismo, en lo que respecta a las posibilidades de trabajo existe una discriminación en perjuicio de los analfabetos, de los bilingües incipientes, y de los indígenas en general que tienen dificultad de expresarse y comprender el español.

Hay personas que sostienen que las lenguas indias no son aptas para la comunicación social porque carecen de léxico adecuado.

Esta actitud niega la capacidad de todas las lenguas para adaptar elementos exteriores. Lo que sucede con las lenguas indias es que están sometidas a exigencias sociales rígidas y apremiantes, que no les dan tiempo a adaptarse y las destruyen. Diferente sería la situación, si dentro de una política correcta frente a la problemática de la lengua, se pudiera contar con equipos de lingüistas indígenas, especializados en cada una de las lenguas vernáculas,

que desde la esencia y el interior de su propia lengua y de su cultura, pudieran nivelar los léxicos con el desarrollo cultural de la época actual.

El pensamiento es único y universal. Lo que se descubre en cada lengua son maneras específicas de expresar la universalidad. Las categorías lógicas del pensamiento: tiempo y espacio; cantidad y cualidad; causa y efecto, se expresan en las categorías gramaticales de manera distinta. Así mismo, todas las lenguas tienen leyes especiales y se desarrollan de acuerdo a estas. Estas constantes destruyen en sus bases los prejuicios lingüísticos.

Mas allá de la dominación política, en el campo de la lingüística histórica, la situación multilingüe del Ecuador, amerita examinar algunos otros puntos esenciales.

En el pequeño territorio de nuestro país, coexisten con el español 10 lenguas aborígenes. Esta variedad determina una situación compleja y crea agudos problemas en el campo de la investigación, de la enseñanza y de la política.

2.4. ESTADO Y TERRITORIO

El territorio nacional del Ecuador se define principalmente con la estructuración del Estado y el desarrollo del mercado capitalista.

Hasta entonces las fronteras de la Real Audiencia de Quito, fijadas por las necesidades administrativas del dominio español, habían variado repetidamente. Los débiles límites internos basados en la tenencia feudal de la tierra no eran condición para vincular económicamente el territorio y por lo tanto no era posible un territorio nacional.

Los límites señalados para la Real Audiencia de Quito en la cédula de 1563 no son los límites que han perdurado. Gran parte de sus antiguos territorios han pasado a conformar el patrimonio territorial de los estados vecinos. Sin embargo, dentro de la circunscripción conservada se incluyen las ciudades más importantes, donde desde la llegada de los españoles, se han desarrollado los aspectos más trascendentales de la vida del país, donde se han ido conformando importantes factores de la vida nacional, sobre todo Quito como capital y Guayaquil como puerto. Aquí se establecieron sistemas administrativos y judiciales, la cultura fue impulsada por la iglesia y la universidad, las ferias jugaron papel importante en el desarrollo del comercio.

Sobre esta base, comenzó a gestarse un sentido local territorial y el sentimiento de soberanía nacional. Durante siglos, desde la llegada de los españoles, ha constituido un marco espacial donde se ha desenvuelto la vida de la nación ecuatoriana, la actividad económica, los hechos históricos, los políticos y los culturales, una vida compartida ya por muchas generaciones.

Esta, relativamente nueva nación, -la nación ecuatoriana- que paulatinamente se consolida sobre todo por el papel determinante que el estado ha representado, ocupa parte del territorio histórico de lo que fue el Tahuantinsuyo. En ella habitan pueblos indígenas descendientes de los antiguos pobladores que conservan rasgos culturales, lingüísticos y su conciencia de pueblos diferentes a pesar del proyecto de "ecuatorianidad" que niega sus rasgos nacionales distintivos.

Ya que la mayoría de la población indígena está constituida por campesinos, resulta evidente la importancia que tiene la tierra para aquella.

La penetración del capitalismo en la estructura agraria fomenta el minifundio entre los campesinos indios, pero no ha superado totalmente la economía seminatural o natural. En estas condiciones, cada día aumenta el número de campesinos indios que carecen de tierra. La urbanización forzada

obliga a muchos a transformarse en subpropietarios. Esta falta de tierras convierte a otros en trabajadores agrícolas, duramente son explotados, situación agravada por el papel de los intermediarios, por la carencia de instrumentos de labranza moderna y por la escasez de insumos agrícolas.

Sin embargo para los indígenas, el problema de la tierra no radica sólo en el aprovechamiento del suelo agrario, sino también en el sentido de territorialidad. Su tierra es la tierra donde han vivido sus antepasados, está ligada a sus manifestaciones culturales, a las tradiciones de la comunidad, a las relaciones familiares. Las investigaciones sobre la relación tierra-cultura entre los pueblos indios evidencian la estrechez de la comprensión del Estado frente al problema territorial de las nacionalidades indias. Sirva como ejemplo de propiedad comunal agraria extendida verticalmente (archipiélagos ecológicos) conservada por algunas comunidades quichuas de la Sierra.

Algunas nacionalidades conservan un territorio cohesionado como son las de la Amazonía a pesar del paulatino desplazamiento de su territorio por las compañías extranjeras, colonos, intermediarios nacionales, y a pesar de soportar una separación limítrofe artificial entre estados. La gran mayoría de la población indígena de la serranía, constituida por los quichuas, ha quedado dispersa y aislada en comunidades, regiones y hasta en Estados diferentes, primero por la repartición de la tierra entre las clases dominantes y el clero; luego, por el establecimiento de las fronteras estatales que no tomó en cuenta la continuidad étnica; y, por último, por la acción violenta del capitalismo.

La necesidad cada vez más apremiante por conseguir nuevas tierras rompe las relaciones comunales y muchos campesinos indios al abandonar sus tierras renuncian a sus rasgos étnicos y a su conciencia nacional.

La lucha por la tierra en un país como el Ecuador, es la lucha donde más claramente se expresan los procesos de cambio. Sin embargo, es necesario que entre los indígenas haya una conciencia de unidad nacional, una

conciencia de los elementos que les une y de un objetivo de lucha general, primero porque la lucha indígena no reside solamente en la lucha por la tierra, y luego porque el reclamo se hace más evidente cuando tiene sentido comunal. Hay indígenas que pasan por alto la solidaridad étnica, nacional y persiguen simplemente la propiedad agraria. Las luchas por las reivindicaciones por la tierra son posibles aún en el sistema capitalista; es posible conseguir tierras nuevas para la comunidad o para el territorio étnico. Sin embargo, aunque los indígenas hayan sido privados de su tierra común, la autoconciencia nacional puede mantenerse viva; esto dependerá de como las organizaciones indígenas incorporen a su lucha nacional a todos los sectores indios (obreros, profesionales, estudiantes, artesanos, intelectuales, etc.).

2.5. ESTADO y LEYES

La nueva Constitución (1998) ha comenzado a renovar la ordenación jurídica del Estado ecuatoriano y ha consagrado algunos derechos nacionales de los pueblos indios. De tal manera ha contribuido a cerrar la brecha entre Estado y nacionalidades indias y ha abierto el camino a la coexistencia justa entre las nacionalidades y la ciudadanía, entre el Estado y sus pueblos.

Los crímenes de la conquista y la opresión superviviente no son crímenes en abstracto. Patéticamente se prolongan y concretan en la situación a la que han sido reducidos los indios: un destino anónimo en el que solo es visible la pobreza, las vejaciones y la tristeza. Tanto es el daño que se les ha causado que los reclamos más que políticos son, sobre todo, morales.

Sin embargo, en lo que constituye una práctica democrática, ejemplar en el país, los indios están buscando la protección constitucional. Sus dirigentes han revisado la Carta Política de manera exhaustiva y lo que han deducido es la negación en unos casos, y la reducción, en otros, de sus derechos.

Ya en el primer artículo se los excluye, aunque el Estado ecuatoriano solo tiene 167 años y la existencia de los pueblos indios en su propia patria se calcula en milenios.

Hoy por hoy, en nuestro país ningún hecho manifiesta tanto la necesidad del cambio social como los reclamos indígenas, cuya aspiración de que se constituya el Estado plurinacional implica toda una teoría política para unificar en un solo Estado a todas las comunidades nacionales, respetando su conciencia individual y la multiplicidad de sus formas de vida.

Las propuestas indígenas van más allá de la mera declaración de derechos colectivos: presupone las respectivas consecuencias jurídico-políticas sobrevivientes. Plantean que entre las organizaciones indígenas y el Estado deben establecerse vínculos jurídicos, leyes e instituciones mediadores para que el Estado no siga siendo el ente uninacional que arrebató a sus pueblos sus peculiaridades.

El Art. 86 de la Constitución declara de interés público “La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético”; el interés público responde al bien común y éste, constitucionalmente, se antepone al interés particular. No puede limitarse a una política de gobierno sino al interés de la sociedad, representada a través de distintos órganos.

2.5.1. LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN¹

(ECUARUNARI)

¹ Este texto fue elaborado en el marco de un conjunto de actividades desarrolladas por ECUARUNARI-CONAIE, entre las que se destaca el programa de capacitación **Formación de formadores para contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil en el Ecuador**, organizado, a iniciativa de Ecuarrunari, por un conjunto de organizaciones sociales y el Centro de Investigaciones Ciudad. El programa contó con el auspicio de la Embajada Real de los Países Bajos.

Los estados Nacionales en América Latina, han mantenido un sistema jurídico de carácter homogenizante y monoétnico, en sociedades caracterizadas por la diversidad étnico cultural, sistema orientado a mantener las relaciones de dominación política y cultural de las clases dominantes.

Los textos constitucionales como condensaciones de esos sistemas jurídicos excluyentes como base político-ideológica de una sociedad determinada, han sido una expresión generalizada de esa situación. Es recién en los últimos años que las constituciones hacen referencia a las poblaciones indígenas y se incluyen formas de tratamiento constitucional a dichas poblaciones.

Las Constituciones de la República del Ecuador han partido de una visión equivocada de un Estado uninacional y homogéneo, desconociendo la diversidad étnico cultural. Las omisiones o formas discriminatorias reflejadas en las disposiciones reflejan la exclusión e imposición en la que se sustenta toda la legislación nacional.

En este contexto la lucha por conquistar cambios sustanciales en el texto constitucional, es fundamental en el proceso de desarrollo y afirmación de los pueblos indígenas y de defensa e incorporación de sus derechos en los estatutos jurídicos vigentes. Se podría decir que la lucha por los derechos de los pueblos indígenas, tiene como uno de sus escenarios privilegiados, la lucha por las reformas de la Constitución, puesto que de este instrumento máximo se derivan las posibilidades de dar un tratamiento específico a los derechos de los pueblos indígenas, en las leyes secundarias.

En la Propuesta de reformas a la Constitución discutidas en este taller, se definieron los siguientes ejes:

1. Reconocimiento de la plurinacionalidad.
2. Organización del Estado
3. La organización del gobierno
4. Identidad, lengua y cultura

5. Derechos y garantías

Un eje transversal que cruza todos estos componentes, es el de incorporar en todos ellos una perspectiva de equidad de género, y de promover y valorizar las formas de participación democrática de las mujeres en todos los órdenes de la vida nacional. Sin embargo un elemento que fue puesto en consideración es el hecho de que las mujeres en las sociedades indígenas, si bien cumplen roles considerados como tradicionales, a la vez tienen otros espacios de expresión y de participación comunal y en las organizaciones provinciales y nacionales. Con estos antecedentes, los elementos fundamentales de la Propuesta que posteriormente será planteada en el espacio de la Asamblea Nacional Constituyente, son los siguientes:

1. Reconocimiento del carácter plurinacional del Estado

La plurinacionalidad debe reflejarse más que en declaraciones, en la organización del Estado, del gobierno central, regional, provincial, cantonal y parroquial. En todos los organismos y dependencias del Estado, así como en la creación de nuevas instituciones político territoriales, en la reconceptualización de algunos derechos civiles, en la regulación espacial de las políticas y en el reconocimiento expreso de los derechos colectivos y difusos.

2. Organización del Estado

Aparte de la nueva organización que exija la equidad de género y la democracia participativa, desde la perspectiva de los pueblos y nacionalidades indígenas debe plantearse:

- 2.1. Sea que se mantenga o cambie la división territorial interna, habrá que agregar los territorios de los pueblos indígenas, en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

2.2. El reconocimiento de ciertas autonomías dentro de las entidades territoriales y una redistribución de competencias y facultades.

2.3. Los derechos o asuntos específicos de los pueblos indígenas deberán contemplarse en una Ley Orgánica de los Pueblos y de las Nacionalidades Indígenas.

3. La organización del Gobierno

Habrán dos tipos de autoridades: las del Gobierno Central y de las respectivas Entidades Territoriales.

3.1 Órganos del Poder Estatal

A las instituciones políticas actualmente en vigencia, como son el Congreso, el Ejecutivo y el Judicial, se plantea añadir un organismo de Planificación y Control:

- Respecto al Congreso se plantea que un tercio de los diputados deben ser elegidos por las nacionalidades indígenas.
- En cuanto al Ejecutivo se plantea que el instrumento de gobierno será la planificación descentralizada que tenga en cuenta las dimensiones nacional, regional, local y territorial.
- En la función Judicial se dispone la distribución de competencias entre la autoridad estatal y la indígena, así como órganos y procedimientos para resolver los conflictos de competencias y sistemas jurídicos.
- En el órgano de Planificación deberán estar representadas las nacionalidades y pueblos indígenas, organizaciones de mujeres, gobiernos locales y ONGs pertinentes.

- Los órganos de evaluación y control, tendrán como función evaluar la ejecución de planes y programas, y sus evaluaciones serán obligatorias para los órganos de ejecución y acarrearán responsabilidad política, administrativa, civil y penal.

3.2 DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO

I. Entidades territoriales:

Se consideran entidades territoriales, a las regiones, provincias, territorios, cantones y parroquias indígenas.

Estas circunscripciones o entidades territoriales gozarán de autonomía para la gestión de los asuntos de sus competencia. Las principales competencias de estas entidades serán:

- Gobernarse por autoridades propias.
- Diseñar, ejecutar, monitorear los planes de desarrollo de sus respectivas circunscripciones, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ejercer las competencias que le correspondan.
- Administrar los recursos para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar de rentas nacionales.

II. Autoridades indígenas

La clase, número y composición de estos órganos de gobierno y administración, estarán previstos en la Ley de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas.

4. Identidad, lengua y cultura

El reconocimiento del carácter plurinacional del Ecuador se concreta en:

- **EL IDIOMA.-** Se debe declarar el quichua como idioma oficial al igual que el castellano, y los demás idiomas indígenas en sus respectivos territorios.
- **La EDUCACIÓN.-** Se inspirará en los principios de interculturalidad, nacionalidad, democracia, justicia social, paz y defensa de los derechos humanos.

La Educación Intercultural Bilingüe es una modalidad obligatoria para el Estado. Su jurisdicción será definida por la lengua y cultura de los pueblos, y para atender a la misma se destinará el 30% del presupuesto dedicado a la educación.

- **Las políticas CULTURALES.-** Todas las dependencias públicas encargadas de la elaboración y ejecución de políticas culturales del Estado y gobiernos locales, serán reestructuradas para que se integren con la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas.

5. De los derechos y garantías

Los pueblos y nacionalidades indígenas en cuanto tales, gozarán de los siguientes derechos colectivos específicos:

5.1. Derechos Colectivos

- **Sobre territorios, tierras y recursos naturales.** A sus propias formas de organización social, política, jurídica y productiva al interior de sus

territorios.

- A pertenecer a una comunidad o nación indígena.
- A establecer medios de información en sus propios idiomas.
- A mantener sus prácticas en el manejo de la biodiversidad.
- A la participación y representación política.
- Al ejercicio de los derechos colectivos de propiedad intelectual, y valoración de su conocimiento ancestral.
- A la práctica de sus sistemas propios de administración de justicia y salud.
- A desarrollar con autonomía su sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- A la inviolabilidad de los espacios como pueblos indígenas.

5.2. La legislación penal, establecerá una discriminación de infracciones comunes y propias de los pueblos indígenas, y distribución de competencias para su juzgamiento.

5.3. Derecho al Seguro Social de las Nacionalidades, extendiendo la cobertura y servicios del Seguro Social Campesino.

5.4. Derecho a la Salud, partiendo de la legalización de los sistemas alternativos de salud, la garantía de condiciones para la prevención y tratamiento de enfermedades con la asistencia médica y servicios para todos, tanto con la medicina occidental como con la alternativa.

5.5. Derecho a la seguridad alimentaria.

5.6. Derechos políticos.- Contempla el derecho a la elección de los representantes de los pueblos indígenas y sus autoridades, a través de un sistema electoral especial previsto en la Ley de Pueblos Indígenas y Nacionalidades.

5.7. Derechos económicos:

- Intervenir en la elaboración de Planes de Desarrollo.
- A participar en el uso, administración y conservación de recursos naturales, así como a ser consultados para emprender cualquier programa de prospección o explotación de recursos naturales. A participar de los beneficios que reporte la explotación de estos recursos.
- A la conservación y administración de la propiedad comunitaria de la tierra.
- A conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad dentro de los territorios indígenas.
- Administrar, conservar y utilizar los recursos renovables que existan en sus territorios.

5.8 Otros derechos colectivos de interés general: derecho al medio ambiente sano, derechos de los niños, de jóvenes, derechos del consumidor.)

(UNA PROPUESTA DE LEY

Dr. Julio César Trujillo, coautor del Proyecto de Ley de Administración de Justicia Indígena.

He aquí las principales propuestas del proyecto de ley para hacer compatibles la administración de justicia de las autoridades indígenas y la administración de justicia de la Función Judicial.

- ◆ Un caso juzgado por la autoridad indígena no podrá volver a ser procesado por la justicia estatal. Las decisiones de las autoridades indígenas tiene la misma fuerza que las de los órganos de la Función Judicial.
- ◆ Las facultades de jurisprudencia tendrán programas de capacitación en derechos humanos para autoridades indígenas.
- ◆ Los reglamentos que las colectividades indígenas hayan adoptado para recoger su derecho no necesitan ser aprobados ni registrados por el Estado.
- ◆ Serán nulos los contratos sobre propiedad, posesión o usufructo de inmuebles ubicados en territorios indígenas si en esos acuerdos no ha intervenido la autoridad indígena.
- ◆ Si una persona no indígena cometiera una infracción en territorios de pueblos vernáculos, será juzgada por la autoridad indígena, pero la sanción será impuesta por un juez de la Función Judicial, a menos que el enjuiciado prefiera acogerse por completo al derecho consuetudinario.
- ◆ Cuando cualquier ciudadano cometa en territorio indígena un acto que no esté contemplado como falta en las leyes del Estado, pero sí sea una irregularidad en el derecho consuetudinario, podrá ser juzgado por la autoridad indígena.

- ◆ El indígena que por su cultura o sus costumbres cometa una falta que no sea tenida como tal en su derecho será eximido de responsabilidad.)

(Recuadro del artículo “Justicia Indígena”, aparecido en la Revista VISTAZO, del 23 de Mayo del 2002, pág. 44)

LEYES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LOS PUEBLOS INDIGENAS

Trole 2: la entrega del país en “paquete”

La “Ley para la Promoción de las Inversiones y la Participación Ciudadana” o Trole 2, es un mecanismo legal –plagado de inconstitucionalidad e ilegitimidad- que promueve nuevos y graves niveles de afectación al Patrimonio Natural de nuestro país. Mediante el desconocimiento de la legislación ambiental y de su autoridad ambiental, representada en el Ministerio del Ambiente, se deja vía libre para la destrucción de las áreas protegidas, el patrimonio forestal, las zonas de playas y manglares y los territorios indígenas.

La Trole 2 sustenta la violación de derechos colectivos de pueblos indígenas, afro-ecuatorianos y de comunidades campesinas y pescadoras, la privatización del agua, la venta al sector privado –nacional o extranjero- de las áreas incluidas en la franja de 50 Km. al interior de toda la línea de frontera nacional, el deterioro de bases de sustentación alimentaria nacional, el agravamiento de la erosión genética, etc.

La Ley Trole 2 es inconstitucional porque contradice instrumentos legales nacionales e internacionales como son la Constitución, el Convenio 169 de la OIT, el Convenio de Biodiversidad, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

La inspiración fundamental de las leyes “trole” se encuentra en los compromisos asumidos por el Gobierno de Noboa con el Fondo Monetario Internacional –FMI-, para aplicar a fondo el Ajuste Estructural en nuestro país, y a través de éste, incorporar al Ecuador en la globalización económica. El padrinazgo del FMI le dio alas al mandatario no solo para enviar estas leyes con graves vicios de inconstitucionalidad, sino hasta para renunciar a la soberanía nacional en materia monetaria, energética y alimentaria.

La Trole 1 impulsó la dolarización a sabiendas de que los dólares requeridos para sostener este sistema **deben** provenir de las exportaciones, mayoritariamente del petróleo. Es así que la medida se complementó con otros artículos de la misma trole 1 que facilitaron la venta anticipada de crudo hasta por 20 años. Pero además, se entregó el negocio del transporte del crudo a las transnacionales que ya operan en el país, como primer paso y antecedentes que justificaría poco después la decisión de construir el Oleoducto de Crudos Pesados, OCP, por parte de las mismas transnacionales.

(Tomado de publicaciones de Acción Ecológica)

(Continúa)

2.6. ESTADO, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PUEBLOS INDÍGENAS

En medio de las crisis y conmociones sociales de los países andinos, los indígenas se han convertido en actores de primera línea. En Ecuador, su retorno es evidente: en las últimas elecciones accedieron a cargos administrativos en número considerable. Están en las aulas universitarias, no solo como estudiantes sino como profesores de alto nivel. Fenómeno semejante se observa en otros campos de la ciencia y la cultura.

El retorno de los indios al lugar que les corresponde por su valor histórico y por el derecho a la libertad política, no está exento de problemas. Uno de los más graves es la contradicción que enfrentan entre los intereses específicos de sus pueblos y los de la sociedad ecuatoriana con la cual están

ligados por lazos históricos y culturales. Tampoco se pueden sustraer del hecho de que la mayoría de los indígenas en el plano económico, apenas se distingue de los sectores empobrecidos de la sociedad mestiza. Al mismo tiempo, los factores específicos (lengua, rasgos autóctonos de la cultura, peculiaridades de la historia, etc) tienen una significación clave para su supervivencia mas el Estado no los protege debidamente , no da la atención necesaria a la vida material y espiritual de los pueblos indios.

Los movimientos sociales, en sus planteamientos, no contemplan la compleja realidad de los pueblos indígenas, subestiman su valor histórico. Ese comportamiento es una causa para el estancamiento en la comprensión de lo que es un pueblo luchando por su autodefinición.

Constantemente se menciona en la prensa hechos cuyos protagonistas son indígenas, pero éstos quedan en la sombra y no se los menciona como tales.

MOVIMIENTO PLURINACIONAL PACHAKUTIK Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(Continúa)

3. LOS PUEBLOS INDIGENAS FRENTE A LAS TRANSNACIONALES

3.1. EL PROYECTO NEOLIBERAL EN EL ECUADOR.

Si bien la Independencia de España afirmó el sentido de ecuatorianidad, las clases en el poder nunca han tenido la capacidad de crear condiciones para una autodeterminación. La burguesía siempre se ha mostrado débil políticamente ante el poder de las metrópolis, en manera particular ante el de los Estados Unidos. El mercado internacional ha estado interesado únicamente

en sus materias primas, lo que no ha ayudado a su desarrollo económico y social. Ecuador se alineó a favor de Estados Unidos en el conflicto Este-Oeste, pero el apoyo político brindado por el país no se revirtió en verdadero apoyo económico sino en una adhesión ideológica a la gran potencia y en la adopción del “sueño americano” en el ideario colectivo. Mientras no hay recursos suficientes para enfrentar problemas agudos causados por la pobreza, la falta de empleo, el bajo nivel de conocimientos, los bajos precios de materias primas, el Ecuador soporta la pesada carga de la deuda externa.

La ausencia de estrategias para negociar en condiciones favorables la deuda externa, y para lograr mejor trato en el comercio y las inversiones extranjeras muestran el carácter débil del estado ecuatoriano.

El Ecuador obligado a insertarse en la economía global, bajo la presión del FMI, del Banco Mundial y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) cede a las exigencias económicas de las transnacionales en contra de los derechos elementales del pueblo ecuatoriano.

La falta de trabajo empuja a la migración sobre todo a España (lo que resulta paradójico si se piensa que desde la escuela se recuerda a los niños que la independencia de España es el símbolo más fuerte de la libertad americana). En la expansión global del capitalismo entran en escena internacionales nuevos actores. Los estados nacionales comienzan a ser desplazados y en primera fila se sitúan las empresas transnacionales. Para el Estado ecuatoriano que no ha logrado convertirse en moderna democracia capitalista, la inclusión marginal en la nueva economía global resulta fatal. La lógica del neoliberalismo que proclama la más absoluta libertad económica para que la demanda iguale la oferta en el mercado sin la intervención del Estado se expresa en los planes de las empresas transnacionales empeñadas solo en expandir sus ganancias apropiándose de los recursos naturales del país indiferentes a los daños que ocasiona en la población y en el medio ambiente. Frente a las imposiciones de las transnacionales, el Estado

ecuatoriano va perdiendo poder nacional. Paulatinamente acepta la liberalización, la desregularización y privatización de su economía creando así las condiciones para que las transnacionales operen en el territorio ecuatoriano buscando todas las ventajas posibles. La Coca-Cola actualmente está embotellando el agua de vertientes naturales y vendiendo a los ecuatorianos un recurso que pertenece al pueblo.

Al mismo tiempo el Ecuador brinda condiciones óptimas para que el capital financiero internacional opere libremente. La globalización está determinando ahora las tasas de interés, el déficit fiscal, la dolarización, el precio de los productos primarios. También está determinando la deslocalización de empresas, el desempleo, la disminución de tierra agrícola, la destrucción de la selva, la deforestación y los nuevos modelos de consumo que son antiecológicos.

La voz campante de la globalización la lleva Estados Unidos, que ahora despliega sus estrategias militares en cualquier parte del mundo para asegurarse las ventajas de la liberalización del mercado y deshacerse de las fuerzas que puedan impedirlo. La Base de Manta en Ecuador es en resumen una ocupación territorial. Bajo el pretexto de exterminar el narcotráfico, el ejército norteamericano está acorralando a los guerrilleros colombianos y fumigando con sustancias tóxicas territorios indígenas produciendo destrucción de la naturaleza y enfermedades graves sobre todo en los niños.

Los preceptos del credo neoliberal es reducir el estado o desaparecerlo. Ciertamente el Estado ecuatoriano es el resultado de la guerra de la Independencia, de aquí que el papel del ejército, durante siglos, fue el de defender la “soberanía” con el vecino Perú, país con el que el Ecuador comparte historia, elementos nacionales, territorios étnicos, lenguas y culturas de pueblos indígenas. Por otro lado el Estado siempre ha favorecido a las élites privilegiadas y se ha mantenido desconectado de la mayor parte de la población, pero en las actuales circunstancias, los estados nacionales están

llamados a jugar un papel decisivo en defensa de la dignidad y el futuro de sus pueblos, siempre y cuando fortalezcan y amplíen la democracia.

3.2. PUEBLOS INDIOS Y MEDIO AMBIENTE

El pequeño territorio del Ecuador (260.000 Km.²) encierra una de las mayores biodiversidades del mundo. Son muy variados sus ecosistemas y sus ambientes naturales, hasta la actualidad se han contabilizado alrededor de 25.000 especies de plantas que aún no han sido sistematizadas. En estas condiciones de un régimen ecológico extraordinario los pueblos indígenas se formaron durante milenios. La mentalidad ecológico-cultural de los pueblos indígenas fue formándose en el proceso de su actividad vital, en la relación equilibrada entre cultura tradicional y los ecosistemas naturales. Los conocimientos empíricos espontáneos se fueron constituyendo en normas de comportamiento para el usufructo racional de la naturaleza, para su mantenimiento y reproducción.

La concepción del mundo de los pueblos indios se basó, y aún en algunos se basa, en la idea de la naturaleza como principio generador: la madre-Tierra se comprendía como la procreadora del mundo. Otros principios considerados generadores eran el Agua, el Sol, la madre-Maíz, la madre-Papa, la madre-Coca.

En esta concepción el hombre aparecía como parte de la naturaleza y a su vez constituyó el núcleo del sistema cultural: el comportamiento ético, la medicina popular, el trabajo, la actividad económica, las costumbres, las prohibiciones y los tabús de las culturas indígenas están ligados indisolublemente al medio natural. Cada pueblo indígena conoce variadísimos usos de las plantas, conocen su valor alimenticio o medicinal las utilizan para la construcción de sus viviendas, para elaborar instrumentos de trabajo, para adornos corporales, o para rituales mágico-religiosos.

El conocimiento acumulado que tienen los indígenas sobre su medio ambiente es un valioso e imperecedero tesoro de la humanidad.

Hoy la política del consumo y la explotación desenfrenada afectan de manera directa a los pueblos indios. La extracción inadecuada del petróleo, de las maderas, la ocupación de tierras fértiles para el cultivo de flores de exportación, la privatización del agua, la amenaza del ingreso de semillas transgénicas, el patentamiento de plantas medicinales usurpadas de tierras indígenas están dejando secuelas catastróficas en los procesos sociales y económicos, en el desarrollo, en la salud, en el entorno natural, en el paisaje, en la cultura y en la existencia misma de los pueblos indígenas.

Las acciones globalizadoras acarrear consecuencias catastróficas al medio ambiente de los pueblos indígenas. Esta situación es especialmente crítica en la Amazonía donde la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, la explotación del petróleo sin reparos, están destruyendo la propia existencia de los pueblos indígenas.

4. AUTONOMÍA

4.1. POSIBILIDADES DE AUTONOMIA MULTICULTURAL

La política en Ecuador funciona como circuito cerrado donde los pueblos indios no tienen cabida y la actitud –muchas veces deliberada de apartar a los indígenas de la vida pública obstaculiza su desarrollo. Es el caso de las autonomías. La autonomía que reclaman los pueblos indios, aunque no es un modelo comprobado, está justificada por derechos históricos. Es un afán popular para solucionar problemas específicos de desarrollo étnico y tiene proyección en los ámbitos políticos, lingüísticos, ecológicos, culturales, económicos del país. La reivindicación de los pueblos indios tiene aliento y vigor suficiente para impulsar mecanismos de desarrollo para el país y para esclarecer el debate sobre la identidad ecuatoriana.

La posibilidad de las autonomías fue planteada ya hace algunos años por los pueblos indios y que, quizás por tratarse de sectores menospreciados socialmente, no se le dio la atención debida.

Sin embargo, en el seno de las organizaciones indígenas es un tema de permanente análisis, pues se advierte que para llegar a acuerdos justos con el Estado hay que emprender arduas negociaciones. Se sabe además que el proceso de autonomía requiere de experimentaciones y comprobaciones. El análisis indígena distingue además entre autonomía de hecho y autonomía de derecho, y prevé las diferencias que van a darse entre la autonomía de nacionalidades que ocupan un territorio determinado y las que están dispersas.

La autonomía indígena es una decisión que incluye aspectos culturales, lingüísticos, organizativos, sociales, territoriales, institucionales que se deducen con evidencia lógica de una historia propia y de unos elementos étnicos diferenciados.

La autonomía indígena es multicultural por sus características peculiares: en determinados espacios y para una gestión administrativa justa contempla las diferencias étnicas, culturales y lingüísticas (caso de los Municipios y los Consejos Provinciales con autoridades indias).

La Amazonía, que constituye una región entera amenazada por la depredación de las transnacionales se va uniendo en un solo proyecto autonómico en el que varios pueblos indígenas rebasando inclusive los límites de los estados nacionales, comparten un mismo proyecto para la defensa de la vida y el medio ambiente.

Existe también multiculturalidad en las pequeñas comunidades ancestrales, la movilidad económico-social ha determinado que en muchas de ellas la población sea heterogénea, en muchas se hablan lenguas indígenas,

pero en bilingüismo con el castellano, se comparten rasgos culturales diversos, existen diversos modos de producción, pero están unidos en un mismo proyecto comunal.

Las propias organizaciones indígenas como la Conaie reúne en su seno a todas las nacionalidades y pueblos indígenas y su Proyecto Político es multicultural, plantea como máxima aspiración y meta el Estado Plurinacional, en el que se incluye también la nación ecuatoriana hispano-hablante.

El país cuenta con un esquema jurídico-administrativo que permite la descentralización. Sin embargo, no existe todavía una fórmula para la autonomía indígena.

La autonomía propuesta por los líderes indígenas no solo trata de lograr una mejor utilización de los recursos regionales y una mejor distribución del Presupuesto del Estado, para ellos la autonomía es un derecho que garantiza la supervivencia de sus pueblos, la posibilidad de darse el gobierno que quieren y necesitan.

Se podría observar que los pueblos indígenas han mantenido a través de los siglos una cierta autonomía en cada una de las cientos de comunidades rurales en las que se han fraccionado los pueblos. En parte es así, en ellas todavía hay manejos autonómicos (autoridades, administración de justicia, prácticas de medicina tradicional, jerarquización de funciones sociales, etc.)

Sin embargo este es un fenómeno dual, por un lado es verdad que han logrado mantenerse en espacios libres de la imposición estatal, pero esta independencia ha tenido un costo muy alto, el desamparo y el olvido de las políticas estatales. Recién ahora se comienza a ver cuán graves son las omisiones cometidas por las esferas oficiales.

Empeñados como están los indígenas, en superar el marginamiento han formulado sus problemas y aspiraciones con argumentos valederos. Conciben la autonomía no como competidora ni enemiga del Estado, sino como canalizadora de la libre expresión de su identidad de pueblos. Si el Estado no comprende el compromiso que tienen los indígenas con su propia historia, cultura, lengua, con su medio ambiente y con el país entero, se corre el riesgo de perder la única posibilidad que queda para encontrar alternativas a la acción destructora de la globalización.

La autonomía indígena, no pretende balcanizar el país, pero, al mismo tiempo, se espera que el Estado no niegue la presencia de estos pueblos en el territorio ecuatoriano y que no deje de garantizarles las condiciones de justicia, progreso y libertad indispensables para su existencia.

El Estado ecuatoriano mantiene una arcaica concepción centralista y una visión estrecha de la democracia, a pesar de que múltiples ejemplos comprueban que un mismo Estado puede dar cabida a distintos pueblos y naciones, a condición de asegurarles espacios diferenciados y todo tipo de relaciones a base de democracia y respeto mutuo. El Estado actual confiere a los indígenas la ciudadanía ecuatoriana, pero es esta una ciudadanía que sacrifica la identidad de sus pueblos.

Los pueblos indios necesitan afirmarse frente a los estados establecidos, y no depender de sus intereses y auspicios.

El movimiento indígena acumula experiencias decisivas que potencian de modo decisivo el proceso autonómico por el que lucha. En ese proceso se reflejan sus ideales comunales, sus actitudes frente a la vida y la muerte, sus costumbres, el papel de sus líderes, sus ocupaciones laborales, la relación estrecha entre lo jurídico y lo moral. Ya existen espacios autónomos conquistados sin vulnerar la unidad del país: las organizaciones políticas tienen personalidad propia capaz de negociar no solo con el Gobierno, sino con

organismos internacionales. La Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso busca garantías jurídicas para los derechos indios. La gestión desarrollada por alcaldes indios refleja la nueva dimensión cívica y política, ejemplar por donde se mire, pues, las exigencias sociales de la comunidad están encima de cualquier propósito, lo que demuestra que es posible la convivencia normal y tranquila entre indígenas y no-indígenas. El Municipio de Otavalo ya atiende las diligencias en español y en quichua, auténtica práctica de autonomía lingüística.

Dos instancias estatales ilustran las fases de autonomía que han ganado los indios: Codenpe y Prodepine, que definen políticas en la relación Estado-pueblos indios. En el Codenpe se elabora la propuesta sobre circunscripciones territoriales autónomas a partir de los territorios comunales, con fundamentos históricos comprobables sin afectar a otros sectores de la población ecuatoriana. El carácter integral del proceso de autonomía se manifiesta en la creación de la Universidad Indígena, cuyo objetivo es ampliar y profundizar el estudio de su realidad sobre bases científicas para elaborar opciones de desarrollo. Esa universidad proyecta seguir en niveles superiores de la enseñanza los programas de Dirección Intercultural Bilingüe.

(Continúa)

4.2. LOS PROCESOS DE AUTONOMIA

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

4.2.1. LA CONAIE, AUTONOMÍA ORGANIZATIVA

El movimiento indígena ha avanzado superando el menosprecio étnico y la exclusión política, la dolarización, que ha afectado gravemente a su pueblo y la globalización que tiende a borrar sus particularidades. Más de 500 años de dominación no han podido abolir ni la memoria ni la heterogeneidad de los pueblos indios. Reunidos en una especie de celebración comunitaria, los

quichua, shuar, záparo, secoya, tsachi, épera, awa, wao demostraron que es posible fusionar distintas herencias culturales y un sentido contemporáneo de la política, referencias a pequeñas unidades territoriales y a la soberanía nacional.

El Proyecto Político de la CONAIE, maneja conceptos provenientes de la política, la etnología, la economía y la lingüística y otros extraídos de la Sociología –como “comunidad”, “pueblo” y “nacionalidad”, pero que han sido redefinidos en el proceso político-organizativo de la CONAIE calando en la esencia de las propuestas indígenas.

No obstante que la cuestión de las comunidades, los pueblos y las nacionalidades indígenas tienen sus propias particularidades, quedó claro que está ligada a la de todo el país al aporte que ésta ha recibido desde los espacios ganados por la lucha de los pueblos indios. La educación bilingüe, el desempeño de la autoridad municipal, la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso Nacional, el Consejo de desarrollo de los Pueblos constituyen instancias que promueven la integración a través de instituciones efectivas.

Otro asunto que se trató fue el de la posibilidad de economías mixtas, por ejemplo, a través de empresas comunitarias, considerando que los indios tienen patrones de consumo diferentes a los de los mestizos, y que los niveles de contaminación que originan son muy bajos, al contrario de los descontrolados procesos de desarrollo que están llevando a la pérdida de la diversidad ecológica, especialmente de la agrícola, al agotamiento de los recursos naturales y a peligrosos cambios climáticos.

Sobre las privatizaciones se argumentó que no benefician ni al país ni a las comunidades, ya que el Estado vive una etapa en la que se ha perdido el control no solo de la moneda sino de la economía, mientras las empresas transnacionales carecen de identidad, conciencia y responsabilidad nacionales.

Se sostuvo que la deuda externa frena el desarrollo tecnológico, y por ende el económico, y que las comunidades indígenas no se han beneficiado de los préstamos de los organismos financieros internacionales o nacionales.

Se señaló también que la gobernabilidad depende también del factor cultural y que el Estado no le da importancia al carácter pluricultural del país.

Se opinó que las guerras no terminan con los conflictos aunque sí originan genocidios, instando al respecto al Gobierno que haga una declaración en contra de la guerra. Se demostró con cifras que la globalización es depredadora tanto económica como social y que, sin embargo, hay una esperanza puesto que también se globaliza la exigencia de una nueva ética global como se comprueba en Seattle, Washington, Porto Alegre y Génova, es una formulación de carácter explícito y universalista, radicalmente opuesto a cualquier fundamentalismo. En ciertos aspectos linda con lo utópico, pero contiene principios humanos útiles para la práctica política. Tiene todavía que perfeccionarse, pero significa un progreso en el pensamiento político ecuatoriano.

(Continúa)

4.2.2. AUTONOMIA DE HECHO. LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Las condiciones desalentadoras que soportan cientos de comunidades que, cuando son convocadas por sus líderes, acuden prestas para apoyarlos en sus planes de acción. Movidas por el deseo de expresar la unidad colectiva y sin buscar ni poder ni notoriedad, dejan sus tierras, animales y sembríos, demostrando una lealtad a toda prueba.

Desde la época de la Colonia, las comunidades indígenas han cumplido un papel capital en las sublevaciones y levantamientos que, a lo largo de siglos, se han sucedido ininterrumpidamente y han sido, precisamente ellas, la fuente de valores y actitudes sociales de sus pueblos.

Al contrario de lo que puede creerse, el comportamiento comunal no obedece a un proyecto arcaico, pues las comunidades han tenido su propia dinámica. Si bien en la antigua comunidad la concepción colectiva era regional y aislada, los niveles políticos alcanzados por el movimiento indígena en su conjunto han sido el mejor medio para autoanalizar su lucha con la nueva perspectiva, la de los pueblos y nacionalidades, lo que significa un claro adelanto en su conciencia colectiva.

Si comparamos el movimiento indígena con la política oficial, constatamos que mientras esta cuenta cada vez menos con el respaldo popular, la lucha de los indios, va ganando mayor influencia en la práctica y pensamiento democráticos, y desempeña un papel más importante que los mecanismos electorales o legislativos del Estado. La razón estriba en que, en las esferas gubernamentales, se enfoca la política independientemente de la moral. Una dosis de cinismo se va convirtiendo en método, mientras que la actitud de los indígenas expresa una democracia comunitaria, otra forma de organizarse y actuar. Las decisiones no se toman verticalmente como en los partidos políticos, sino que se impulsan desde los principios comunales.

Haciendo valer el derecho que les asiste como pueblos específicos dentro de un Estado, las organizaciones indígenas pugnan por participar en el destino del país, lo que amplía la democracia ecuatoriana, renueva las ideas y abre nuevas esferas en la vida institucional.

Sin embargo, hay una contradicción que debe ser superada con urgencia: consiste en la falta de reciprocidad que hay entre las comunidades y las organizaciones que las representan. Si las comunidades aportan el invaluable sustrato humano que alienta el movimiento, sus líderes están obligados a velar por ellas. Las comunidades necesitan elevar de inmediato su nivel de vida y alcanzar bienestar material y espiritual, conservar su integridad territorial.

Los líderes de las organizaciones están interesados por cubrir muchos aspectos de la complicada realidad política del país y a ratos parecen olvidarse de las comunidades, que son las que confieren la fuerza y el aliento que demanda su lucha. La primera y más trascendental tarea de las organizaciones es salvar a sus pueblos recordando que las comunidades son identidades fundamentales para lograr ese objetivo.

La poca atención que los líderes indios prestan a sus comunidades permite la intromisión del Gobierno en ellas. Pasando por encima de las organizaciones, este, opta por aislados actos de beneficencia que, en verdad, no son sino formas de manipulación a favor de su política.

La existencia y desarrollo de los pueblos indios exige que ellos mismos manejen niveles de autonomía, ya que los intereses del Gobierno no pueden ser superiores a los de los pueblos. Si no se respeta el grado de poder que deben tener las organizaciones indígenas como cabezas del movimiento, los nombramientos de funcionarios públicos, se vuelven imposiciones que vulnera los derechos de los indios.

(Continúa)

4.3. AUTONOMIA MUNICIPAL

4.3.1. ALCALDE QUICHUA EN OTAVALO

El sociólogo Mario Conejo ganó las elecciones por haber encontrado la justa medida en la difícil relación entre quichuas y no quichuas. Su votación la obtuvo no solo entre los indígenas, sino también entre los mestizos, luego de un largo proceso al que no es ajeno el prestigio de que gozan dentro y fuera del país las comunidades indígenas de Otavalo, afamadas por sus habilidades artesanales y sus talentos mercantiles.

Otavalo es una ciudad comercial y un enclave productivo de importancia regional en la Sierra norte. La plaza de ponchos es un singular mercado que oferta múltiples artículos textiles de fabricación local. El mercado se prolonga en numerosos almacenes que se abren todos los días para dar abasto a la demanda de turistas y nacionales.

Por supuesto hay diferencias económicas y sociales, a más de culturales, entre los indígenas y los mestizos. Ni siquiera entre los otavaleños quichuas se dan condiciones de vida equivalentes. El campesino de las zonas aledañas necesita tierras y las comunidades indias deben defenderlas. Entre los artesanos se ha formado una élite que tiende a mejorar la producción y que incursiona en la exportación a gran escala. Junto a estos sectores existe un dinámico grupo de mestizos que tienen sus propias exigencias.

Todos ellos están contemplados en el programa político del alcalde Mario Conejo. No será fácil triunfar en su gestión, pero lo logrará, como ya lo han hecho otros alcaldes quichuas en otros cantones gracias a la bien entendida interculturalidad del país y del deseo de beneficio general.

Su éxito será la comprobación de que la cultura se desarrolla precisamente cuando los pueblos aprenden a convivir bajo condiciones de vida igualitarias y a la madurez y equilibrio que se van percibiendo en las relaciones entre indios y mestizos.

(Aquí se incluirá la investigación de campo)

4.3.2. COTACACHI, UN EJEMPLO DE AUTONOMÍA PLURICULTURAL

Auqui Tituaña lleva adelante un proyecto de dimensión política y cívica que implica el reconocimiento de lo 'otro' –lo no indio- poniendo en primer plano las exigencias sociales de toda la colectividad. El término 'interculturalidad'

cobra pleno sentido en el trabajo cotidiano y en la orientación del Municipio de Cotacachi.

Cotacachi, que en quichua quiere decir 'sal molida', tiene una historia relevante.

Cotacachi, es conocida por haber desafiado al poder colonial. El levantamiento de 1777 se produjo a raíz del anuncio del censo para reclutar mitayos siendo las mujeres las promotoras de la revuelta al tratar de proteger a sus hijos de los atropellos y vejaciones de la servidumbre. El alzamiento cuyo lema era "muera el mal Gobierno y viva nuestra patria de indios" se extendió por las haciendas y obrajes de la región antes de ser sofocado.

En el municipio se reúne la Asamblea Popular, por un Cotacachi participativo, ecológico, turístico y solidario. El Consejo de desarrollo y gestión (organismo establecido para acelerar la acción de la Alcaldía) revela el nuevo proyecto para lograr que los sectores sociales tradicionalmente marginados accedieran a la participación en un experimento pionero, ajeno a las prácticas burocráticas inmóviles: niños, jóvenes, mujeres, organizaciones, parroquias y barrios estaban representados. Para la admiración de muchos, integra el Consejo, con plena igualdad de derechos, un ciudadano norteamericano que dirige un proyecto ecológico que le ha ganado la confianza colectiva y le ha permitido ser elegido al organismo.

Las alocuciones y el video del proyecto en la reunión se centraron en el esfuerzo que el Municipio hace para corregir la pobreza. Por ejemplo, con la creación de una farmacia y un minimercado que atienden al público con precios ostensiblemente rebajados. Lo paradójico es que éstos y otros logros apenas se conocen en el país, en tanto que son apreciados afuera. Basta señalar que el Municipio ha recibido el premio internacional de los Emiratos Árabes Unidos, entre 770 participantes por practicar la democracia real en esta era de la mundialización.

Es interesante lo que se constata a diario en la gestión municipal respecto de los vínculos e intereses que unen y separan a la vez, a quichuas y mestizos, puesto que se comprueba en este caso concreto, que es posible orientarlos a la superación de conflictos y al afianzamiento de una tranquila convivencia en la que se manifiestan los signos de la cultura quichua y los de la cultura ecuatoriana.

En las intervenciones de la Asamblea, se intercalaba constantemente la traducción al quichua como símbolo de pluriculturalidad: sin embargo, en la confrontación de las dos lenguas se advirtió el marginamiento secular del quichua. El peligro de una hispanización progresiva y la consiguiente pérdida de su estructura constituye una amenaza real para el quichua, lengua que demanda una urgente política de salvación para adaptarse a la vida actual en todas sus manifestaciones. Ayudar, a salvar su lengua quizá sea el desafío más difícil, que tenga por delante el alcalde Auqui Tituaña, cuya administración se muestra moderna y desprejuiciada en tantos campos.

La gente de Cotacachi, con su autoridad quichua a la cabeza demuestra que si es posible vivir en armonía, que la mutua tolerancia entre indígenas y mestizos puede vencer atavismos de odio y abuso.

El ejemplo de poder participativo que se está dando en el Municipio de Cocatachi, sin recurrir a los aspavientos de las consultas políticas de oscuros designios, es un elocuente testimonio de que es la práctica la que define el concepto de autonomía pluricultural.

Hay algo de nuevo y de antiguo, al mismo tiempo, en todo esto, algo que tiene el gusto y el aroma de las “carnes coloradas”, el charqui quichua ancestral de laboriosa preparación, que en Cotacachi se sigue prefiriendo a las comidas rápidas industrializadas, símbolos gastronómicos de una desabrida globalización.

(Aquí se incluirá la investigación de campo)

4.3.3. EL MUNICIPIO DE GUAMOTE.

(Antecedentes e investigación de campo)

(Continúa)

4.3.4. EL CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI

(Antecedentes e investigación de campo)

(Continúa)

4.4. AUTONOMIA MULTICULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

4.4.1. Los indígenas amazónicos. La Opip

Graves enfrentamientos en la región amazónica ecuatoriana entre indígenas nativos, Estado y compañías petroleras, marcan la situación más crítica en el país. Cierta gestión del gobierno actual, de reconocimiento de las identidades culturales y de los problemas graves de los pueblos indígenas amazónicos, siendo positiva resulta –sin embargo- demasiado corta, limitada, tímida, frente al dilema de vida o muerte de esos pueblos.

Cinco son los pueblos indígenas de la amazonía: el quichua (quijos-quichuas y canelos-quichuas); el untsuri shuar, que incluye al grupo achuar; el cofán; el siona-secoya y el Waorani, comúnmente llamado “auca”. Quedan, además, algunos representantes del pueblo zápara, casi totalmente extinguido.

Las fronteras étnicas de estos pueblos rebasan los territorios del Estado ecuatoriano y se extienden a los países vecinos.

Los pueblos amazónicos del Ecuador tienen relaciones genéticas con los de la amazonía venezolana, colombiana, peruana, brasileña y hasta con los guaraníes del Paraguay.

Basándose en investigaciones se puede comprender, por ejemplo, el poder de los shamanes, el uso ritual de sus viviendas, la importancia de las fiestas, las posibilidades de la ayahuasca.

La idea de que los pueblos amazónicos no tienen historia es una concepción colonizadora. En verdad, estos pueblos indios han estado continuamente autoevaluándose. Etapas de sus procesos han sido fijadas en sus creaciones orales; los acontecimientos míticos son metáforas de una realidad, contados con imprecisión, pero, al fin y al cabo, son testimonios de sus procesos históricos.

En su visión del Universo todas las mitologías de la amazonía tienen la creencia de la sustitución de un mundo por otro. El mundo moderno, como regla, es posterior a la catástrofe que destruyó el mundo antiguo. El mundo antiguo era próspero y propicio a la vida. Se habla del diluvio como la causa de la catástrofe; se cree que fue provocado por el llanto de las hermanas de la Luna. Más luego aparecen en sus mitologías los héroes culturales, los hermanos gemelos de la mitología amazónica, que les enseñan a pescar, a cultivar las plantas... La mitología cósmica se humaniza, la historia se ha realizado en el tiempo.

Los mitos indígenas amazónicos conforman un sistema laboriosamente desarrollado que se prolonga aún cuando vayan cambiando sus contenidos. Más recientemente, la causa de sus desastres ya no son las lágrimas de la Luna, sino las acciones de las compañías petroleras.

Pero la historia para esos pueblos ahora ya no es solo memoria. La lucha actual determina que se traspasen los límites impuestos en su modo de

narrar. Hoy son ellos los actores de la historia: escriben sobre sus organizaciones y sus experiencias, cuestionan a la Nación, al Estado, a la Democracia, el manejo ecológico, y al irrespeto a los derechos humanos.

La amazonía presenta una complejidad lingüística a pesar de que varias lenguas han muerto desde que llegaron los primeros españoles a la región.

No existe aún un consenso sobre las familias lingüísticas que agrupan a las 6 lenguas amazónicas del Ecuador. Sin embargo, se postula que pertenecen a las grandes familias lingüísticas de América del Sur: arawak, tupi-guaraní, quechua y tukano.

Hay diferentes grados de comunicación entre las lenguas amazónicas. Sucede también que la comprensión mutua es nula aunque las lenguas sean muy parecidas. Los grupos que se desplazan por la selva –caso típico es el de los quichuas que tienen un sistema de cultivo de chacras alejadas de la zona poblacional- están acostumbrados a oír su lengua en diferentes formas dialectales, y a familiarizarse con otras lenguas, por lo que son plurilingües.

Además, el sistema exogámico de los quichuas produce bilingüismo familiar obligatorio. Sin embargo, en casi todas las regiones amazónicas, los indígenas son monolingües. La excepción constituyen las mujeres wao que son las encargadas de negociar con el mundo exterior de la comunidad.

En las regiones donde están en contacto con los colonos, las misiones religiosas o las ciudades, los indígenas han aprendido un excelente dominio del idioma castellano, como ser en la zona de El Puyo o Tena.

Las lenguas indígenas constituyen un patrimonio cultural ecuatoriano. Cada lengua es un hecho único, un universo singular. En ellas han quedado inventariados los momentos de creación colectiva; en ellas se acumulan los

pensamientos, valores, nombres de las cosas. Si desaparece una lengua se pierde para siempre el espíritu original de un pueblo.

Las culturas indígenas amazónicas tienen ciertos rasgos característicos que los diferencian de la denominada “civilización tecnológica”.

Tienen bien desarrollado el sentido de igualdad y de cohesión comunal. La cultura entre ellos se expresa en la personalidad colectiva que comparte los mismos valores éticos, estéticos y sociales.

Guardan con la naturaleza y sus leyes ecológicas una gran consonancia: armonizan con las características específicas del suelo, clima y de la reproducción de las especies.

No tienen el concepto de propiedad alienable y se resisten a ceder tierras de propiedad colectiva.

Su concepción del mundo se basa en la idea de la naturaleza como principio vital y generador, la madre tierra, la madre agua, la madre árbol.

El arte de la amazonía es un conjunto de acciones utilitarias de objetos con finalidades prácticas y cotidianas, embellecidos con formas y colores, armonías e imágenes que impactan en los sentidos con una sensación de gozo. Si nos regimos a las clasificaciones del arte occidental, obviamente no podremos identificar expresiones artísticas en las creaciones de los pueblos amazónicos. Pero la pintura está en los diseños de sus cerámicas, en las decoraciones de sus vestidos y adornos, donde cada pluma de ave es integrada como una pincelada; o en las líneas pintadas en sus cuerpos y rostros, alterando sus rasgos humanos para brindar la apariencia de otros seres.

En la amazonía los dioses viven entre los humanos; son divinidades menores y antepasados deificados, a los que les representan con cualidades esenciales y están impregnados de afectividad. Por ejemplo, la Sacha-runá aparece hablando y el pájaro Jiluki está preñado.

En la música de los pueblos amazónicos es importante la voz humana. Muchas de sus creaciones son recitadas y cantadas y a veces incorporan el gesto y la danza.

(Continúa)

4.4.2. El asunto territorial y las compañías petroleras

Cada pueblo amazónico tiene como base material un territorio, que es el espacio imprescindible de su existencia.

Los indígenas de la amazonía aún llevan una vida nómada, lo que, sin embargo, no impide que se agrupen en zonas de poblamiento más o menos estables. En estas zonas ellos se desplazan para la caza, pesca, recolección de frutos y agricultura itinerante. La integridad territorial es respetada y cuando no, ello se considera un acto sumamente hostil.

No obstante lo anterior, los desplazamientos forzados a los que han sido sometidos estos pueblos han alterado con frecuencia sus límites territoriales.

Las explotaciones petroleras jamás contaron con estudios del medio. El capital extranjero que domina en esta actividad aspira ante todo a elevar sus beneficios económicos, desatendiendo las consecuencias ecológicas de su explotación.

En la explotación del petróleo y la palma africana, si bien existe la participación mixta de capitales extranjeros y ecuatorianos, estos desempeñan

un papel secundario, lo que equivale a una forma atenuada de disponer de las riquezas naturales de nuestro país.

En los últimos cuatro años se ha permitido el asentamiento de 2.500 familias colonas que se ven afectadas al igual que los indígenas por los desastres ecológicos. Ahora están unidas en un frente común con los indígenas para la defensa de la vida.

Se ha otorgado la explotación petrolera a varias compañías transnacionales. Los waorani han visto reducirse su territorio y su población, que fue estimada hasta 20 años entre 20 y 30 mil habitantes, y que hoy no pasa de los 3000.

Científicos de todo el mundo protestan –junto con religiosos y políticos– por la destrucción de la amazonía. Pero poco se logra frente a la posición de los gobiernos, temerosos de vulnerar intereses económicos mayores. Recién se ha publicado la noticia de que se ha adjudicado a los secoyas 32.400 hectáreas. Habría que preguntarse si es este el verdadero territorio secoya y se ha contemplado su crecimiento poblacional y sus verdaderas necesidades.

INVESTIGACION DE AMPAN KARAKRAS

INVESTIGACION DE ALBERTO ACOSTA

5. CONCLUSIONES

El Ecuador no es el mismo desde que los indígenas comenzaron a agregarle a la realidad mestiza la suya, vital, visionaria, imaginativa. Sus propuestas comienzan a cambiar el sentido de ser de los ecuatorianos, aunque los gobiernos de turno y las élites políticas y económicas no alcancen a verlo con claridad, quizás porque esa lucha entraña insospechados contenidos y orientaciones sociales ajustados a un Ecuador que se ha querido ignorar.

El sentido inmemorial de prácticas colectivas determina la forma cómo abordan los temas políticos, les es ajeno el método impositivo del “orden y mando”. Consultan con las bases a las que representan para adoptar las últimas decisiones.

Las autonomías multiculturales son paradigmas de organización para garantizar la relación óptima entre naturaleza y cultura, para la reproducción de la vida, para el desarrollo deseable del hombre y la conservación de la naturaleza evitando los nacionalismos a ultranza, los fundamentalismos y los conflictos religiosos y constituyen un potencial revolucionario contra el actual modelo neoliberal.

(Continúa)